

**ADENDO No. 01**

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2017 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LOS PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, CON BOLSAS DE HORAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA”.**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 01 de 2017, mediante Resolución No.00003 del 03 de Enero de 2017.

Que hasta el 6 de Enero de 2017, los proponentes tenían plazo para presentar las respectivas observaciones a los términos de referencia. Tiempo en el cual los proponentes Dell, SoftwareOne, Ingeniería Asistida pro Computador IAC y Controles empresariales, allegaron las observaciones correspondientes a los términos de referencia, orientados a la revisión de los aspectos financieros, índices de liquidez y endeudamiento, según el numeral 8.2 de los términos de referencia, además del mantenimiento del software AutoCAD en virtud al ítem 3 del numeral “9.1.2 licenciamiento productos de software especializado”.

Que hasta el 06 de Enero de 2017, existe plazo para realizar adendas a los términos de referencia del proceso en cuestión, es así como en respuesta a las observaciones planteadas por los diversos oferentes y en virtud al estudio realizado por la Gerencia de Innovación y Desarrollo GIDT de la UNAD (referentes a los índices financieros y el mantenimiento del software AutoCAD del proceso de invitación pública No. 1), se requiere realizar Adendo al proceso de la referencia.

Que de acuerdo a la respuesta entregada por la Gerencia de Innovación y Desarrollo GIDT de la UNAD, se modifican los numerales “8.2 ASPECTOS FINANCIEROS” y “9.1.2 LICENCIAMIENTO PRODUCTOS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO” de los términos de referencia de la Invitación pública No. 1 del 2017 estipulados de la siguiente manera:

- 1) “8.2 ASPECTOS FINANCIEROS: Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:**

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 1.5: CUMPLE

Inferior a 1.5: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(Acte P1) + (Acte P2) + (Acte PN)}{(Pcte P1) + (Pcte P2) + (Pcte PN)}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 65%: CUMPLE

Superior 65%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = (PT P1) + (PT P2) + (PT PN)$$

$$(AT P1) + (AT P2) + (AT PN)$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

(...)

2) "9.1.2. LICENCIAMIENTO PRODUCTOS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO:

(...)

ITEM 3 RENOVACIÓN LICENCIAS Autodesk AutoCAD Upgrade from previous Version ELD:

Cantidad: 7"

(...)

De conformidad con lo descrito anteriormente, los numerales para modificación de los términos de referencia de la invitación Pública No. 1 de 2017 arriba mencionados, quedarán así:

1) "8.2 ASPECTOS FINANCIEROS: Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

**Mayor o igual a 1.4: CUMPLE**

**Inferior a 1.4: NO CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(Acte P1) + (Acte P2) + (Acte PN)}{(Pcte P1) + (Pcte P2) + (Pcte PN)}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

**Menor o igual a 75%: CUMPLE**

**Superior 75%: NO CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = \frac{(PT P1) + (PT P2) + (PT PN)}{(AT P1) + (AT P2) + (AT PN)}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE

Inferior al 80% del presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT= ((A \text{ Cte } P1) + (A \text{ Cte } P2) + (A \text{ Cte } PN)) - ((P \text{ Cte } P1) + (P \text{ Cte } P2) + (P \text{ Cte } PN))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total

A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

2) "9.1.2. LICENCIAMIENTO PRODUCTOS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO: /

(...)

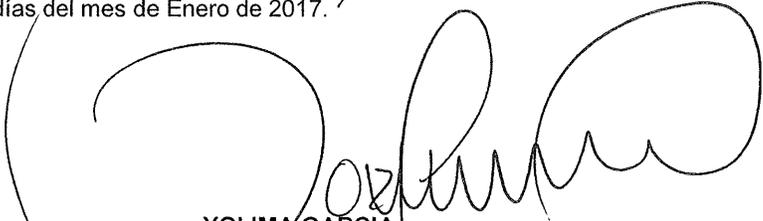
ITEM 3 Plan de mantenimiento / Autodesk AutoCAD Upgrade from previous Version ELD: /

Cantidad: 7" /

(...)

Las demás cláusulas dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 1 de 2017, que no han sido modificadas se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente. /

Dado en Bogotá, a los 06 días del mes de Enero de 2017. /

  
YOLIMA GARCIA  
Coordinadora Jurídica y de Contratación  
Secretaría General - UNAD